



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
1° de Mayo - La Victoria
Resolución No. 2691 de junio 20 de 2008
Nit. 816001232-7 Dane 166001000913
Calle 27 No. 7- 72 TEL: 3261647
Pereira - Risaralda

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **31075-2016**

Fecha: 06/07/2016-17:29:53

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Pereira 06 Julio de 2016.

Señor:
Misael Arroyave Ramírez
Personería de Pereira
Ciudad

Asunto: Respuesta a circular N° 0149

Cordial Saludo:

A continuación relaciono la información solicitada mediante la circular N°0149 del 16 de junio del 2016, correspondiente a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe.

1. Listado de productos que se ofrecen a los NNA en cada puesto denominado cafetería escolar con su respectivo precio de venta a los NNA. (se anexan documentos).
2. Descripción de la relación contractual de la Institución Educativa con el particular responsable de la cafetería o negocio, determinando valor, forma de pago y duración de cada contrato.

AÑO	PARTICULAR RESPONSABLE	VALOR CONTRATO	FORMA DE PAGO	DURACION	SEDE
2012	María Marly Ospina de Estrada	\$675.000	MENSUAL	09 MESES	La Victoria
2012	Luz Mary Cardona Londoño	\$3.220.821	MESUAL	09 MESES	Rafael U.
2013	Luz Mary Cardona Londoño	\$3.362.535	MENSUAL	09 MESES	Rafael U.
2014	Luz Mary Cardona Londoño	\$3.513.852	MENSUAL	09 MESES	Rafael U.
2015	Luz Mary Cardona Londoño	\$3.654.000	MENSUAL	09 MESES	Rafael U.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
1° de Mayo - La Victoria
Resolución No. 2691 de junio 20 de 2008
Nit. 816001232-7 Dane 166001000913
Calle 27 No. 7- 72 TEL: 3261647
Pereira - Risaralda

3. Requisitos o condiciones exigidos al particular fijados por la Institución Educativa para el funcionamiento de dicho negocio.

- Velar por el buen estado de las instalaciones físicas de la Cafetería y de los bienes muebles que le hayan sido entregados.
- Prestar el servicio en la sede central Rafael Uribe Uribe.
- Responder por los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado.
- Entregar a más tardar el día 10 de diciembre las instalaciones de la Cafetería y los bienes entregados bajo riguroso inventario.
- Expende artículos de buena calidad a precios moderados y con sujeción a las normas de aseo y cultura hacia el personal del plantel educativo.
- Cumplir con la propuesta de vinculación académica, social o de inversión, presentada en la propuesta objeto de la adjudicación. Adjunta al presente contrato. Tramitar registro de sanidad ante autoridad competente.
- Ofrecer tratamiento calificado en cuanto a: manejo de basuras y reciclaje y el mantenimiento de la caja de grasas, manipulación de alimentos, atención y relaciones interpersonales.
- Ubicar buzón de sugerencias en espacio visible de la cafetería, este será revisado conjuntamente con la coordinadora de la institución educativa.
- Diseñar estrategias de atención e implementación para las sugerencias recogidas en el buzón, en el término de 30 días calendario siguientes a la auditoría del mismo.
- Contratar dentro del personal dependiente del adjudicatario de la cafetería, un perfil calificado para ofrecer una correcta variedad nutricional a la población atendida en el establecimiento educativo y en calidad de empleador del mismo, responder por la seguridad social y demás aportes y prestaciones de ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
1° de Mayo - La Victoria
Resolución No. 2691 de junio 20 de 2008
Nit. 816001232-7 Dane 166001000913
Calle 27 No. 7- 72 TEL: 3261647
Pereira - Risaralda

4. Ingresos recibidos por cuenta de dichos contratos.

AÑO	INGRESO RECIBIDO	VALOR CONTRATO
2012	CONCESIÓN CAFETERIA	\$3.895.830
2013	CONCESIÓN CAFETERIA	\$3.362.535
2014	CONCESIÓN CAFETERIA	\$3.513.852
2015	CONCESIÓN CAFETERIA	\$3.654.000

Atentamente,


BEATRIZ HELENA RAMIREZ RAMIREZ
Rectora (E)

c.c. Dr.(a).PAOLA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Director (a) Administrativo (a) de
Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de julio de 2016	Número de radicado:	31075
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ HELENA RAMIREZ RAMIREZ		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A CIRCULAR Ns 0149/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

